Chonchi: uso de mascarilla en espacios públicos será obligatorio

El Ciudadano · 29 de abril de 2020



La medida busca combatir la pandemia y proteger a los habitantes de la comuna de nuevos contagios

La municipalidad de Chonchi aprobó el uso obligatorio de mascarilla en espacios públicos frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

La ordenanza exige el uso imprescindible del dispositivo. Las personas que sean sorprendidas sin tapabocas serán multadas con 0,5 UTM (Unidad Tributaria Mensual) y en el caso de

reincidir, será UNA UTM, que también podrá ser conmutada por trabajo comunitario.

El concejal Humberto Águila manifestó que con esta medida se busca resguardar a los

vecinos de Chonchi y que la comuna se mantenga sin casos positivos.

Las bondades de las mascarillas o tapabocas

En un artículo publicado el pasado 2 de marzo en msn.com, con información de HealthDay, se recogen

las citas de varios especialistas de la ciencia que, en resumen, indican que una mascarilla puede ser

muy útil «cuando hay una infección generalizada».

Imagen representativa. Foto: Web.

La Dra. Raina MacIntyre, directora de investigación en bioseguridad de la Universidad de Nueva Gales

del Sur en Sidney, Australia, informó para el articulo ya mencionado: «varios estudios, incluyendo

investigaciones de mi grupo, muestran que, si se usan de forma adecuada, las máscaras pueden

proteger a las personas de la comunidad de las enfermedades respiratorias, especialmente a

las que están en contacto cercano con los enfermos».

Durante el desarrollo y monitoreo de la pandemia, se ha detectado que existen casos de

coronavirus asintomáticos, por tal razón, el uso de mascarilla nunca está de más.

Adicionalmente, en los países donde está controlado el virus el uso de este dispositivo ha sido

implementado de manera obligatoria.

Fuentes: BioBioChile/msn.com.

Carabinero dado de baja por «mala conducta» ha continuado ocupando inmueble fiscal por casi 7 años más https://www.elciudadano.com/prensa-libre-donaciones-a-el-ciudadano/

Fuente: El Ciudadano